

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2023 por la que se hace pública la financiación al 100 % del gasto elegible, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19, del contrato administrativo del servicio para el desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación de mejora del saneamiento en el ayuntamiento de Rois, estación depuradora de aguas residuales de Urdilde, Rois (A Coruña), de la obra con expediente AUG-2022-0009 y clave del proyecto OH.315.1172 (expediente AUG-2022-0018).*

**Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica, por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

**1. Poder adjudicador:**

1.1) Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2) Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).



1.5) Código NUTS: ES111.

1.6) Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

1.7) Fax: 981 95 74 03.

1.8) Teléfono: 981 95 74 01.

1.9) Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10) Perfil de contratante:

<http://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible, asimismo, en el portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, en la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas, y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1) Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2) Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Código CPV: 71317200-5 (servicios de salud y seguridad).

4. Código NUTS del emplazamiento principal del servicio: ES111 Rois (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: servicio para el desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación de mejora del saneamiento en el ayuntamiento de Rois, estación depuradora de aguas residuales de Urdilde, Rois (A Coruña), de la obra con referencia de expediente AUG-2022-0009 y clave del proyecto OH.315.1172. Referencia de expediente AUG-2022-0018.



6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeta a regulación armonizada y por el trámite ordinario.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 18.481,31 euros. Importe total: 22.362,39 euros.

8. Valor estimado del contrato: 25.074,38 euros. Incluye el presupuesto de licitación (18.481,31 euros) y la/las prórroga/s contractual/es ordinaria/s prevista/s (6.593,07 euros).

9. Plazo de ejecución del contrato: 8 meses. Previsión de prórrogas contractuales hasta un máximo de 3 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1) Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2) Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 41 %), análisis del documento técnico de la obra (ponderación 15 %), metodología propuesta sobre la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra (ponderación 15 %), análisis de la posible coordinación de actividades empresariales y procedimiento previsto para llevarla a cabo (ponderación 12 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %) y sistema de seguimiento de la programación de la obra (ponderación 7 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 20 de abril de 2023.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1) Ofertas totales: 2.

12.2) Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 3.

12.3) Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4) Ofertas por vía electrónica: sí.



13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 12 de mayo de 2023.

14. Empresa contratista:

14.1) Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Técnica y Proyectos, S.A.

14.2) NIF: A28171288.

14.3) Dirección: Anxo Senra Fernández, 25, 1º, local 3, 15670 Culleredo (A Coruña).

14.4) Código NUTS: ES111.

14.5) Correo electrónico: plfuentes@typsa.es

14.6) Fax: 981 16 03 42.

14.7) Teléfono: 667 53 30 51.

14.8) Pequeña o mediana empresa: no.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 15.116,18 euros. Importe total: 18.290,58 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Esta actuación será financiada por la Unión Europea al 100 % del gasto elegible, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el eje prioritario 20: favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía; prioridad de inversión 13.i: favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía; objetivo específico 20.1.4: apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde; actuación 20.1.4.5: mejora de la eficiencia de los sistemas de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO); operación: mejora del saneamiento en el ayuntamiento de Rois, estación depuradora de aguas residuales de Urdilde, Rois (A Coruña).



La Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-UE) es una iniciativa que prosigue y amplía las medidas de respuesta a la crisis y de reparación de la crisis propuestas en la Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus (IIRC) y en la Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus plus (IIRC+).

El REACT-UE incluye fondos adicionales que se pondrán a disposición del Feder, entre otros fondos europeos, operando así como fondos estructurales, y procederán del Fondo de recuperación NextGenerationEU, instrumento financiero excepcional de recuperación temporal.

Los recursos REACT-UE prestarán asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

Por ello, deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.

17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado:

17.1) Nombre: Contratación de Augas de Galicia.

17.2) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4) Código postal: 15781.

17.5) Correo electrónico: [contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal)

17.6) Fax: 981 95 74 03.

17.7) Teléfonos: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.



19. Información acerca del acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 18 de noviembre de 2022.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 24 de abril de 2023.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 14 de mayo de 2023.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 25 de mayo de 2023.

Santiago de Compostela, 2 de junio de 2023

La presidenta de Augas de Galicia  
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)  
Teresa María Gutiérrez López  
Directora de Augas de Galicia

